

# reglamento

---

1. El Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural y Relaciones Institucionales, junto con la Unidad de Tabaquismo de la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Salud y consumo del Gobierno de Aragón, organizan, el próximo día **31 de mayo**, con motivo del Día Mundial SIN Tabaco, **la IV Carrera Popular Universitaria SIN Humo**.
2. La carrera, de **carácter participativo y popular**, se desarrollará **sobre la distancia de 3.000 metros**. A las **11:00 horas**, el recorrido se realizará íntegramente **dentro del Campus Universitario de la Plaza de San Francisco**, con salida y llegada en el Estadio Universitario José M. Juan Boix (junto al Pabellón Polideportivo).
3. La participación queda abierta a todos los miembros de la comunidad universitaria y a todos los ciudadanos mayores de 18 años. La participación de los menores de edad está supeditada a la autorización de los padres o tutores.
4. Para participar deberá tramitarse solicitud de inscripción en las condiciones marcadas en el presente reglamento, estableciéndose un cupo máximo de 400 participantes.
5. Las inscripciones se podrán realizar **desde el día 12 hasta el día 29 de mayo**, o hasta agotar el cupo de participación, en las **oficinas del Servicio de Actividades Deportivas** de los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel. También se podrán tramitar por correo electrónico y por fax, cumplimentando el formulario editado al efecto y disponible en [www.unizar.es/deportes](http://www.unizar.es/deportes). No se admitirán inscripciones por teléfono ni el día de la carrera.
6. **La inscripción es gratuita.**
7. Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por una **póliza de responsabilidad civil y de accidentes deportivos**. Además, la organización **dispondrá de un servicio médico** atendido por Cruz Roja Española.
8. La organización dispondrá para los participantes **servicio de vestuarios** en el mismo lugar de la salida y llegada. También **dispondrá servicio de avituallamiento** con bebidas isotónicas.
9. Todos los inscritos que tomen la salida **recibirán a su llegada una bolsa con regalos** y material conmemorativo.
10. Habrá **trofeos** para los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas.
11. **La acreditación de los participantes** inscritos se realizará el día de la carrera, en el Pabellón Polideportivo Universitario del Campus de la Plaza de San Francisco, en horario de **9:45 a 10:30 h**. Presentando el resguardo de inscripción o acreditación personal, se hará entrega del dorsal de participante.
12. Todos los participantes que lleguen a meta y lo hayan solicitado en la inscripción, recibirán, por correo electrónico, **diploma acreditativo de su participación** en la IV Carrera Popular Universitaria SIN Humo.
13. Los organizadores, así como los colaboradores, no se hacen responsables de los daños físicos y/o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la carrera o como consecuencia de ésta.
14. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan comido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física.
15. Para todo lo no previsto en este Reglamento, así como las posibles reclamaciones, será resuelto por la Organización.
16. La participación en la carrera es libre y voluntaria y por lo tanto implica la aceptación del presente Reglamento.
17. Finalizada la carrera, entre todos los inscritos acreditados, se realizará un sorteo de regalos:
  - 1 ordenador portátil**
  - 5 iPod**
  - 3 pulsómetros Polar**
  - 6 chándales de la Universidad de Zaragoza**
  - 6 polos de la Universidad de Zaragoza**